

## **Fernández Viaña pide reconocimiento profesional para los técnicos superiores sanitarios como empleados públicos del grupo B**

**La diputada del PRC propone un acuerdo al Parlamento para apoyar las aspiraciones laborales del colectivo**

*Santander, 20 de junio de 2026*

La diputada y portavoz del PRC en materia de Salud, Paula Fernández Viaña, defenderá una proposición no de ley en el Pleno del lunes para impulsar el reconocimiento profesional de los técnicos superiores sanitarios como empleados públicos del Grupo B, la categoría prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público para los técnicos superiores que continúa pendiente de desarrollo casi dos décadas después de su aprobación.

La iniciativa regionalista responde al “papel esencial” que desempeñan estos profesionales en el sistema sanitario público, especialmente en ámbitos como el diagnóstico clínico, la anatomía patológica, la imagen para el diagnóstico, la medicina nuclear, la radioterapia, la higiene bucodental, la documentación sanitaria o los laboratorios biomédicos.

Según explica la exposición de motivos de la propuesta, la evolución tecnológica y científica experimentada por la sanidad en las últimas décadas ha incrementado de forma notable el nivel de cualificación, responsabilidad y especialización de los técnicos superiores, debido a la incorporación de nuevas técnicas diagnósticas, la automatización de procesos, la medicina molecular, la digitalización de la información sanitaria y los sistemas avanzados de control de calidad.

Paula Fernández Viaña ha recordado además que el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público reconoce el Grupo B para aquellas categorías cuyo acceso requiere estar en posesión del título de técnico superior, por lo que ha reivindicado su desarrollo en los términos reconocidos en el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, tal como demandan diferentes organizaciones profesionales y sindicales al Sistema Nacional de Salud.

En el ámbito de Cantabria, la diputada del PRC ha puesto en valor las funciones que desempeñan estos técnicos sanitarios y su contribución a la “calidad asistencial, la capacidad diagnóstica del sistema y la seguridad de los pacientes”.

Por ello, el acuerdo que el lunes someterá a la consideración del Pleno plantea instar al Gobierno de España a impulsar el desarrollo efectivo del Grupo B como solución homogénea para el conjunto de los técnicos superiores sanitarios.

Además, aboga por elaborar, en colaboración con las organizaciones sindicales y profesionales representativas, un informe sobre la situación de los técnicos superiores sanitarios del Servicio Cántabro de Salud que analice sus funciones, necesidades organizativas, perspectivas de desarrollo profesional y las posibles medidas de adecuación de su clasificación profesional.

Finalmente, insta a las consejerías de Salud y Función Pública (Presidencia) a analizar las medidas organizativas, profesionales y retributivas que puedan adoptarse en Cantabria para mejorar el reconocimiento y el desarrollo profesional de estos trabajadores.